



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Doce de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00090-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por ORLANDO OLAYA ORTIZ, quien actúa en nombre propio, contra FRANCISCO JAVIER RESTREPO RODRÍGUEZ, el despacho con el fin decidir de fondo este asunto observa que se hace necesario officiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Itagüí en los términos requeridos por la parte demandante mediante correo electrónico del 26 de abril del año que avanza, esto es, con la finalidad de que arrime al expediente el proceso ordinario laboral adelantado por aquella dependencia bajo el radicado 2014-00228, ello atendiendo a que las pretensiones incoadas en el presente asunto se soportan en la gestión desplegada por el abogado demandante dentro de aquel trámite procesal y en el proceso ejecutivo laboral con radicado 2019-00250, este último que ya reposa en el plenario.

Una vez allegado el proceso requerido se procederá a señalar fecha para AUDIENCIA y FALLO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 190 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria